

XIV CONCURSO INTERGENERACIONAL DE LA GACETA

BASES DEL CONCURSO

GRUPO PROMOTOR SALMANTINO, S.A., empresa editora de **LA GACETA DE SALAMANCA**, organiza una nueva edición del Concurso Intergeneracional “Memoria del Corazón”, con el objetivo de recuperar, conservar y compartir las historias, recuerdos y experiencias de nuestros mayores y acercarlos a las nuevas generaciones a través de distintos formatos.

PRIMERA. TEMÁTICA

El certamen busca poner en valor los recuerdos, vivencias y experiencias que conforman la vida de nuestros mayores y que forman parte de nuestra memoria personal y colectiva.

Bajo el lema “**Memoria del corazón**”, los relatos y vídeos/Reels deberán recoger **historias reales protagonizadas por personas mayores**, pudiendo abordar momentos emotivos, nostálgicos, alegres, divertidos, curiosos o especialmente significativos de sus vidas.

SEGUNDA. CATEGORÍAS

El concurso está dirigido a **personas de cualquier edad residentes en Salamanca capital o provincia**, favoreciendo especialmente el intercambio y la relación entre generaciones.

Se establecen las siguientes categorías:

a) “Cuéntame tu historia”

Los participantes deberán contar la historia real de una persona mayor a través de un **relato de una extensión máxima de 1.000 palabras**.

El relato podrá estar escrito en primera o tercera persona y deberá presentarse acompañado de **una fotografía de la persona protagonista de la historia**.

b) “Una vida en 60 segundos”

Los participantes deberán contar la historia real de una persona mayor mediante un **vídeo/Reel en formato vertical (9:16)**, con una duración máxima de **60 segundos**.

El vídeo/Reel podrá incluir testimonios, fotografías, imágenes de archivo familiar, vídeos, voz en off, textos, música u otros recursos audiovisuales que contribuyan a narrar la historia.

Se podrá participar en las dos categorías, pero únicamente podrá presentarse un relato y un vídeo/Reel por participante.

TERCERA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los relatos y vídeos/Reels deberán ser **originales** y estar basados en historias, recuerdos o testimonios reales.

Tanto los **relatos** como los **vídeos/Reels** deberán presentarse **bajo seudónimo** y **no podrán incluir el nombre real ni ningún otro dato personal que permita identificar al participante.**

En la categoría **“Cuéntame tu historia”**, el documento deberá incluir únicamente el **seudónimo**, el **título del relato** y el texto.

En la categoría **“Una vida en 60 segundos”**, el vídeo/Reel deberá identificarse igualmente con el **seudónimo** y el **título**, sin incluir el nombre real del participante.

Los datos personales del autor se facilitarán exclusivamente en la correspondiente **PLICA**.

Se permite la utilización de herramientas de **Inteligencia Artificial como apoyo** en tareas como la corrección ortográfica y gramatical, edición, montaje o tratamiento técnico.

No obstante, la Inteligencia Artificial **no podrá utilizarse para crear o inventar la historia, generar testimonios ficticios ni sustituir las vivencias reales de las personas protagonistas.**

La organización podrá excluir aquellos relatos o vídeos/Reels que no cumplan estos requisitos.

CUARTA. ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Los relatos y vídeos/Reels deberán enviarse por correo electrónico a:

concursos@lagacetadesalamanca.es

En el asunto deberá indicarse:

“XIV Concurso Intergeneracional LA GACETA”

Con el fin de garantizar el anonimato de los participantes durante la valoración del jurado, **los relatos y vídeos/Reels no podrán incluir el nombre real de su autor**, sino únicamente un **seudónimo**.

Junto a cada participación deberá enviarse un documento independiente denominado **PLICA**, que es el archivo en el que se recogen los **datos personales reales del participante** y que permite relacionar posteriormente el seudónimo con su autor.

En la categoría “**Cuéntame tu historia**”, deberán enviarse:

- El **relato**, identificado únicamente con el **título y el seudónimo**.
- La **fotografía que acompañe al relato**.
- Una **PLICA específica para esta categoría**, en la que deberán figurar:
 - Nombre y apellidos del participante.
 - Edad.
 - Domicilio.
 - Teléfono.
 - Correo electrónico.
 - Categoría: “**Cuéntame tu historia**”.
 - Título del relato.
 - Seudónimo utilizado.

En la categoría “**Una vida en 60 segundos**”, deberán enviarse:

- El **vídeo/Reel**, identificado únicamente con el **título y el seudónimo**, sin incluir el nombre real del participante.
- Una **PLICA específica para esta categoría**, en la que deberán figurar:
 - Nombre y apellidos del participante.
 - Edad.
 - Domicilio.
 - Teléfono.
 - Correo electrónico.
 - Categoría: “**Una vida en 60 segundos**”.

- Título del vídeo/Reel.
- Seudónimo utilizado.

En caso de participar en **las dos categorías**, será obligatorio presentar **una plica para el relato y otra plica para el vídeo/Reel**.

El participante podrá utilizar el **mismo seudónimo en ambas categorías o uno diferente en cada una**.

QUINTA. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los relatos y vídeos/Reels podrán presentarse **desde la publicación de estas bases y hasta el 15 de noviembre de 2026, inclusive**.

No se admitirán trabajos recibidos una vez finalizado el plazo establecido.

SEXTA. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- **Premio “Cuéntame tu historia”: 300 euros.**
- **Premio “Una vida en 60 segundos”: 300 euros.**
- **Mención de Honor “Memoria del Corazón”: un menú para dos personas en el Restaurante Pucela.**

Los ganadores recibirán además una **suscripción de tres meses a LA GACETA**.

La **Mención de Honor “Memoria del Corazón”** podrá concederse a un relato o vídeo/Reel de cualquiera de las dos categorías que, a juicio del jurado, merezca un reconocimiento especial.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si considera que los trabajos presentados no reúnen la calidad o los requisitos necesarios.

SÉPTIMA. JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado estará compuesto por profesionales de **LA GACETA DE SALAMANCA** y representantes de instituciones o entidades vinculadas con el objeto del certamen.

El fallo del jurado será comunicado a los ganadores y se dará a conocer a través de **LA GACETA DE SALAMANCA y lagacetadesalamanca.es**.

La fecha y el lugar de celebración de la entrega de premios serán comunicados posteriormente por la organización.

OCTAVA. DERECHOS SOBRE LOS TRABAJOS

GRUPO PROMOTOR SALMANTINO, S.A. se reserva el derecho de reproducir, publicar y difundir los relatos, fotografías y vídeos/Reels premiados y aquellos que considere de interés en la edición impresa, la edición digital y los perfiles de redes sociales de **LA GACETA DE SALAMANCA**, siempre vinculados a la promoción y difusión del concurso.

La participación en el certamen implica que el participante declara disponer de los derechos y autorizaciones necesarios sobre los textos, fotografías, vídeos, testimonios, músicas y demás materiales incluidos en el trabajo presentado.

Asimismo, el participante deberá contar con la autorización de las personas identificables que aparezcan en las fotografías o vídeos cuando resulte necesaria.

La autoría de los relatos y vídeos/Reels corresponderá en todo momento a sus respectivos autores.

En caso de posteriores publicaciones de los trabajos premiados, deberá hacerse constar su condición de premiados en el **Concurso Intergeneracional de LA GACETA DE SALAMANCA**.

NOVENA. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por **GRUPO PROMOTOR SALMANTINO, S.A.** para la gestión, organización, comunicación y difusión del presente concurso.

Los datos necesarios podrán ser publicados a través de **LA GACETA DE SALAMANCA**, su edición digital y sus canales de comunicación con motivo de la resolución y difusión del certamen.

Los datos personales serán tratados de conformidad con la **normativa vigente en materia de protección de datos** y los interesados podrán ejercer los derechos que legalmente les correspondan dirigiéndose a **GRUPO PROMOTOR SALMANTINO, S.A.**

DÉCIMA. ORGANIZACIÓN

La participación en el concurso supone la **aceptación íntegra de las presentes bases.**

La organización se reserva el derecho de resolver cualquier circunstancia no prevista en ellas y de adoptar aquellas iniciativas que considere necesarias para garantizar el correcto desarrollo del certamen.